



2017 "Año del Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"
Número de Oficio. COESPRISSON/CES/2017/3317

Hermosillo Sonora a 14 de Septiembre del 2017

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud PRESENTE.-

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión llevar a cabo la vigilancia sanitaria en todos los establecimientos para evitar riesgos en la salud de los sonorenses.

Así mismo en el **Primer Trimestre del año 2017** se llevaron a cabo **4,378 Verificaciones Sanitarias**, esto a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad, siendo sancionados por distintos incumplimientos en la normatividad aplicable 70 establecimientos en sus diferentes giros.

A continuación se muestra que municipios sancionaron y el número de sanciones que se ejecutaron:

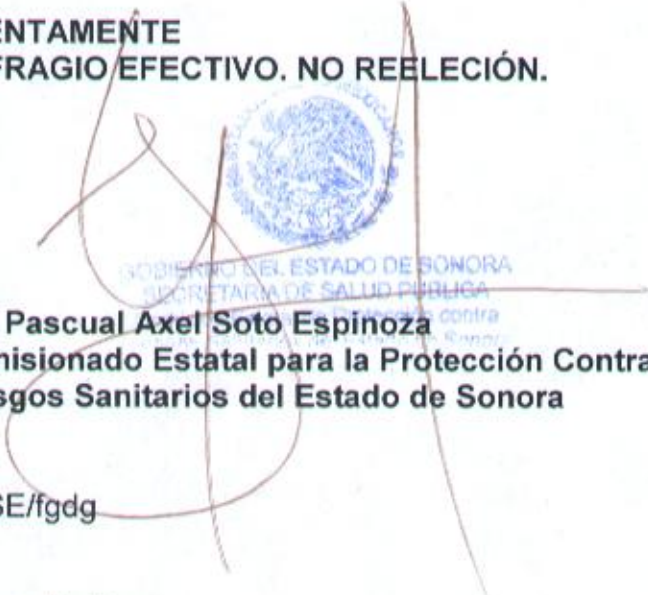
Unidad de Control Sanitario	Número de Sanciones 1er Trimestre 2017
Agua Prieta	2
Hermosillo	37
Navojoa	2
Nogales	3
Obregón	14
San Luis Río Colorado	2
COESPRISSON	10
Total	70

Finalmente comentar que la multa o sanción se aplica cuando el o los establecimientos no cumplieron con las observaciones detectadas en la primera visita de verificación, por lo que los usuarios se hacen acreedores a una multa administrativa que va desde 1 hasta 16 mil Unidades de Medida y Actualización señalado en la Ley General de Salud.



Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



Lic. Pascual Axel Soto Espinoza
Comisionado Estatal para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

PASE/fgdg

C.c.p. Archivo